

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGENIERÍA DEL ESTRECHO Y CÍA. LTDA. Rut 084626200-8  
 La Cantidad de \$ 23,320 VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICIONN DE 04 CANDADOS PARA SER UTILIZADOS EN BODEGAS  
 MUNICIPALES  
 Fecha de Pago 19/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	773022	19/04/2011	23,320

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :416

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		23,320
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	23,320	
Totales		23,320	23,320

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	23,320	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		23,320
Totales		23,320	23,320



*[Signature]*  
 V° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero